

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

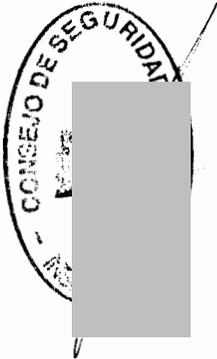
Que se ha personado el día nueve de abril de dos mil trece en el LABORATORIO DE CONTROL DE ABASTECIMIENTO de la ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES, sito en EGUILOR (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la retirada y condiciones de transporte de un conjunto de residuos radiactivos de baja y media actividad, generados, en parte, por la empresa SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A., con destino a las instalaciones de "El Cabril" (Córdoba), y a realizar por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA).-----

Que ENRESA dispone de autorización para recogida, transferencia, acondicionamiento y transporte de dichos residuos, concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 12 de mayo de 1993.-----

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Responsable del Área Química del Laboratorio, y D. [REDACTED] y D. [REDACTED], personal de ENRESA, en calidad de conductores y responsables del transporte, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.-----

Que los representantes de ENRESA fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--



**SN****CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- Los residuos radiactivos, objeto de la retirada, eran dos fuentes encapsuladas de Niquel-63, con nº de serie 601635 y 600856, de 370 MBq (10 mCi) de actividad unitaria en origen, las cuales se encontraban en un almacén del Laboratorio. Que cada una de dichas fuentes formaba parte de un detector de captura electrónica (ECD) de uso en dos equipos de cromatografía de gases de la firma [REDACTED], disponiendo de aprobación de tipo de aparato radiactivo por Resolución del 26/6/08 de la Dirección General de Política Energética y Minas.-----

- Los niveles de radiación medidos en contacto con las fuentes fueron de Fondo radiológico ambiental.-----

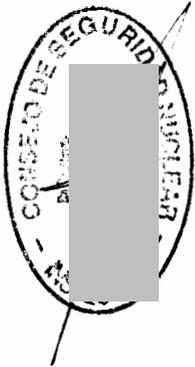
- Dichas fuentes fueron introducidas en un contenedor de 90 l. como Bulto Industrial Tipo 2, con referencia B384. Que el bulto fue señalizado con el número de identificación de materias peligrosas UN 2910 (Bulto exceptuado) y fue sujetado al vehículo.-----

- Fue expedido, por parte del personal de ENRESA, el correspondiente albarán de recogida de residuos.-----

- En el vehículo había dos bultos más:

- Uno de ellos cargado con residuos provenientes de la provincia de [REDACTED], de las siguientes características: Bulto Industrial Tipo 2 de 220 l. de referencias CP3506, señalizado con etiquetas de la clase I-BLANCA, debidamente cumplimentadas. Con nº de Naciones Unidas asignado de 3321. Conteniendo residuos no compactables de Radio-226 y Torio-232 de 1,406 MBq (38 µCi) de actividad total.
- Uno de ellos cargado con residuos provenientes del [REDACTED] (IRA 2052), de las siguientes características: Bulto Industrial Tipo 2 de 90 l. de referencia B234. Con nº de Naciones Unidas asignado de 2910. Conteniendo residuos no compactables de Uranio-234, Uranio-235 y Uranio-238 de 0,742 MBq (20 µCi) de actividad total.----

- Dicho bultos estaban sujetos en la caja del vehículo.-----



**SN****CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**

- En la tapa de los bultos constaban los siguientes datos: los fabricantes de los contenedores ( [REDACTED] y [REDACTED] ), la referencia de los bultos y el Remitente/Destinatario (ENRESA). Que en el lateral de los bultos constaban los siguientes datos: la referencia del bulto, el código del país (E), el Remitente/Destinatario (ENRESA, C/ [REDACTED] MADRID) y el Peso Máximo Autorizado.-----

- Los niveles máximos de radiación medidos en contacto y a un metro de distancia de los laterales del vehículo fueron de Fondo radiológico ambiental.-----

- Estaban disponibles y vigentes los Certificados de Formación, tipo E, para el transporte de materias peligrosas, clase 7, números 15.852.905-V y 33.252.942-R, a nombre de los conductores antes citados.-----

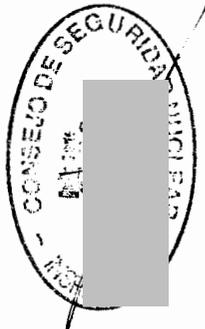
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con matrícula [REDACTED].-----

- Los conductores del vehículo disponían de dosímetros personales de termoluminiscencia. Que en la cabina y en la caja del vehículo se hallaban colocados sendos dosímetros de área. Que la lectura de dichos dosímetros es realizada por el [REDACTED]. Que, además, los conductores disponían de dosímetros de lectura directa de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 152567 y 158934.-----

- Dicho vehículo estaba señalizado, tanto en sus laterales como en su parte posterior, con placas en las que se leía "RADIOACTIVE - 7". Que así mismo estaban colocadas en sus lados frontal y posterior las placas de señalización de transporte de materias peligrosas, en las que no constaba ningún número.-----

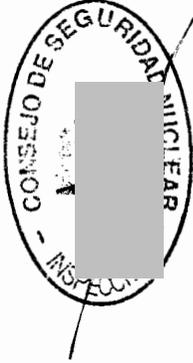
- Estaban disponibles en cabina, y visibles desde el exterior, un listado con los números de teléfono con los que contactar en caso de emergencia y las Instrucciones para el caso de accidente o emergencia.-----

- El vehículo disponía de extintores de incendios (de 3 Kg., uno en la cabina y otro en la caja), de correas para la sujeción de los bultos, del material necesario para la señalización en caso de emergencia, calzos, linternas, guantes para el conductor y unos viales monodosis para el lavado ocular.-----



**SN****CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**

- Estaban disponibles dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones, uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie 7448, dotado de una sonda con nº de serie 7116, y otro de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 3045, calibrado este último por la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en fecha 25/02/10, y verificados ambos por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de ENRESA, en fechas 5/12/12 y 25/01/13, respectivamente.-----



- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- \* Carta de Porte y Declaración del Remitente.
- \* Certificado de Descontaminación Radiactiva del Vehículo.
- \* Certificado, expedido por la firma [REDACTED] S.A., de Madrid, en el que se garantiza el cumplimiento por parte del vehículo de los requisitos exigidos en el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por carretera (A.D.R.) para la clase 7.
- \* Procedimientos para la operación tanto en régimen normal como en caso de emergencia.
- \* Seguro de cobertura de riesgos nucleares.-----

#### **DESVIACIONES:**

- No se detectaron.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a diez de abril de dos mil trece.

-----  
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, en este apartado se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.-

**TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.**



**TRÁMITE Y COMENTARIOS AL**  
**ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GN/AIN/CON-5/ORG-0164/13**

**Comentario adicional**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 23 de abril de 2013

Director de Operaciones

# SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/CON-5/ORG-0164/13 de fecha 10 de abril de 2013, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja Anexada, Comentario único.  
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 29 de abril de 2013

EL INSPECTOR



Fdo:

